COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL _X_ TOTAL __

No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Marzo 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JORGE SANTODOMINGO CARRILLO Identificación: 79.734.846 Nacionalidad: Colombia Dirección: Carrera 68B # 76ª-42 Interior 8 Apto 102, Bogotá Teléfono de contacto: 3204935436 E-mail de Contacto: jorgeesantodomingo@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: My. Fabián Mahecha Galvis Cargo: Director de DIACO Resolución de nombramiento: No. 00000133 del 10 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 095-CENACPERSONAL-2024 1 de Febrero – 2024 – SECOP II
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de la Póliza: 18-46-101022176 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: Teniente Coronel José Eduardo Rozo Calle 1 de febrero 2024
5. CRP	No. CRP: 21524 2/2/2024 Fecha expedición: 2 de febrero 2024 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC – PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: Nación Recurso 10 Valor: 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2 de Febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses hasta el 31 de Diciembre de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA DIRECCION DE PLANAEAMIENTO ESTRATEGICO DE ACCION INTEGRAL (CEDE 9)**

	1. Direccionar en coordinación con el director DIPAI los planes que proyecten la implementación de las operaciones de acción integral, con el fin de focalizar el esfuerzo de manera diferencial y potencializar la legitimidad institucional teniendo en cuenta las políticas emitidas por la institución. 2. Elaborar planes estratégicos que potencialicen la capacidad de Acción Integral. 3. Evaluar las propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y programas de innovación de acción integral teniendo en cuenta la misionalidad de la institución. 4. Asesorar al Jefe del Departamento de Acción Integral y Desarrollo en temas relacionados con planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo con el fin facilitar el planeamiento, orientación y conducción de las operaciones militares teniendo en cuenta los lineamientos del Comandante del Ejército Nacional. 5. Asesorar en la elaboración de los planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo orientados a la estructuración de las Tablas de Organización y Equipo de las unidades de Acción Integral. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES** 1. De conformidad con artículo 3 del decreto 2012 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del ORFEO hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventaros y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
10. PERIODO DEL INFORME	Marzo - 2024

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Obligación No. 1 Elaborar planes estratégicos que potencialicen la capacidad de Acción Integral.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	oficio	2024238002762703	Solicitud Apoyo fortalecimiento Capacidad de Acción Integral
2.	oficio	202428003959463	Concepto Aval para CAAID para restablecer emisora de Quibdó Choco
3.	oficio	2024238004226613	Concepto Aval para BICAS27-BR27 adquisición material de acción integral a través fondo de seguridad ley 418.
4.	oficio	2024238004970073	Encargados Anteproyecto 2025
5.	oficio	2024238005518263	Se solicitó a CEDE4 la verificación de documentación y asignación de código para la especificación técnica *"Adquisición e Implementación y Puesta en Funcionamiento de un Sistema de Monitoreo Comprensivo y Reproducción de Eventos N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET/COMUN-00"*
6.	oficio	2024238005517233	Por misionalidad del Departamento se emitió el Concepto de viabilidad para la adquisición del sistema de monitoreo comprensivo y reproducción de eventos del BACCI.
7.	oficio	2024238005646133	Por misionalidad del Departamento se emitió Concepto de viabilidad para la adquisición y mantenimiento de Instrumentos Musicales para los grupos musicales orgánicos del CAAID
8.	oficio	2024238005711133	Por misionalidad del Departamento se emitió Concepto Aval plan de necesidades material AIN DIV03
9.	oficio	2024238005913153	Por misionalidad del Departamento se emitió la justificación del anteproyecto de presupuesto para 2025

Obligación No. 3 Evaluar las propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y programas de innovación de acción integral teniendo en cuenta la misionalidad de la institución.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Reunión Virtual de Capacitación	https://us.bbcollab.com/guest/5b76ce6775f14bf1925a92bb6ae73d42	Se asistió a la socialización de lineamientos y estandarización para el comité funcional 2024 MDN recurso de Inversión.
2.	Reunión Virtual de Capacitación	https://us.bbcollab.com/guest/5b76ce6775f14bf1925a92bb6ae73d42	Se asistió a video conferencia de socialización de lineamientos y estandarización para el anteproyecto de presupuesto 2025 del recurso de Inversión (R11)
3.	Reunión mesa de trabajo	CEDE 9- CVAAID - ESMAI	Se asistió y asesoró al subsistema de acción integral en el proceso de actualización de TOE para el CAAID y sus unidades orgánicas, en el marco del plan olimpo.

	4.	Reunión Virtual de Capacitación	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWJhN2U3MzMtOWZhZS00Y2VhLWFiZDAtZjkyZWRlZDMwYzRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%221696cbe9-9137-4136-ae85-17c42a383067%22%7d	Se asistió a la capacitación parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) relacionada con la formulación de anteproyecto de presupuesto 2025

Obligación No. 4: Asesorar al Jefe del Departamento de Acción Integral y Desarrollo en temas relacionados con planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo con el fin facilitar el planeamiento, orientación y conducción de las operaciones militares teniendo en cuenta los lineamientos del Comandante del Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Procedimiento		Se realizó el procedimiento de aporte a la formulación de proyectos de infraestructura
2.	Procedimiento		Se realizó el procedimiento de construcción de la memoria histórica del Ejército Nacional - liderazgo hacia la población civil
3.	Anexo		Se realizó, el anexo para la directiva estructural de acción integral para los profesionales oficiales de reserva
4	Reunión	2024127005276113	Se asistió a reunión de seguimiento ejecución proyectos de inversión con asistencia gerentes de proyecto y ordenadores del gasto, con SECEJ

Obligación No. 5 Asesorar en la elaboración de los planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo orientados a la estructuración de las Tablas de Organización y Equipo de las unidades de Acción Integral.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1,	Reunión		Se asistió a reunión de sustentación y seguimiento de la propuesta de reorganización de TOE del CEDE9 por parte de la Dirección de Organización en CEDE3

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $44.000.000 Valor autorizado a pagar $ 4.000.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	Colpensiones	256.000,00
SALUD	Fosyga	200.000,00
ARL	Positiva	8.400,00

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. **Nota:** lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la ARL. 3. Se anexa cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Marzo 2024

My. Fabián Manecha Galvis
Director DIACO
Resolución de nombramiento: No. 00000133 del 10 de Enero de 2024
Supervisor Contrato No. 095-CENACPERSONAL-2024